



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO



COPIA *Segunda*

ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO #555 Y MERCADO
notariaprimeraruminahui@gmail.com
TELÉFONOS: 2333644 / 0997 638 877
SANGOLQUÍ - ECUADOR



Factura: 001-002-000067399



20201705001P02127

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO



Escritura N°:	20201705001P02127						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Modificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709342148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710455781	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716181902	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ				SANGOLQUÍ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



ESCRITURA No	2020	17	05	001	P	02127
--------------	------	----	----	-----	---	-------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

1. ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES

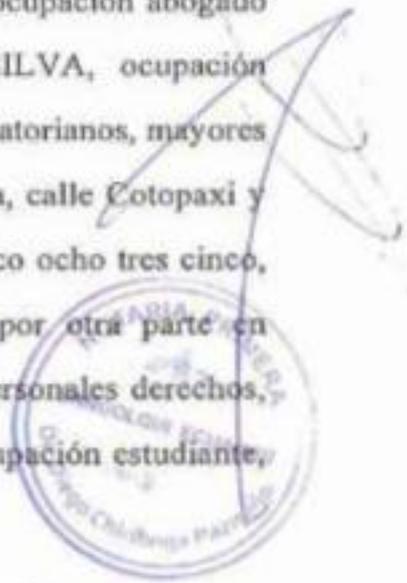
2. OTORGANTES
CEDENTE:
LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA
MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA

CESIONARIO
DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

3. CUANTIA:
\$100
DI: 2 COPIAS

DICHI

14 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui,
15 provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día SIETE DE
16 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, ante mí Doctor Diego Xavier
17 Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparecen
18 con plena capacidad, libertad y conocimiento por una parte en
19 CALIDAD DE CEDENTES, , por sus propios y personales derechos los
20 cónyuges, LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA, ocupación abogado
21 y MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA, ocupación
22 empleada particular, estado civil casados entre sí, ecuatorianos, mayores
23 de edad, domiciliados en Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y
24 Pululahua lote veinticinco, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco,
25 correo electrónico lucho.cevallos@hotmail.com y por otra parte en
26 CALIDAD DE CESIONARIA, por sus propios y personales derechos,
27 la señorita DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS, ocupación estudiante,



1 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Sangolquí, Barrio La Tola,
2 calle Cotopaxi y Pululahua lote veinticinco, teléfono dos tres tres cinco
3 ocho tres cinco, correo electrónico dessire.cevallos@hotmail.com. Los
4 comparecientes son hábiles y capaces cual en derecho se requiere para
5 comparecer a la celebración del presente instrumento; a quienes de
6 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación y me han autorizado para compararlos con su información
8 personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil,
9 Identificación y Cedulación. Advertidos que fueron por mí el Notario de
10 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
11 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
12 de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
13 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
14 que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
15 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
16 digno cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE
17 PARTICIPACIONES, contenido en las cláusulas: PRIMERA
18 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente
19 escritura pública por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges
20 María de los Ángeles Cevallos Silva y Luis Eduardo Cevallos Mejía, y
21 en calidad de cesionaria la Ingeniera Dessire Cevallos Cevallos. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
23 María de los Ángeles Cevallos Silva, de cincuenta años de edad, de
24 profesión empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en la
25 ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y Pululahua Lote
26 veinticinco, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, teléfono dos
27 tres tres cinco ocho tres cinco, correo electrónico
28 angie_19702012@hotmail.com; Luis Eduardo Cevallos Mejía, de

1 cincuenta y uno años de edad, de profesión Abogado, de estado civil
2 casado, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle
3 Cotopaxi y Pululahua Lote veinticinco, Cantón Rumiñahui, Provincia
4 de Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo
5 electrónico lucho.cevallos@hotmail.com y Dessiré Cevallos Cevallos,
6 de veinte y seis años de edad, de profesión Ingeniera Comercial,
7 domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y
8 Pululahua Lote veinticinco, Cantón Rumiñahui, Provincia de
9 Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo
10 electrónico dessire.cevallos@hotmail.com; Todos legalmente capaces
11 para contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar el presente
12 contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones. SEGUNDA:
13 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el
14 señor Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío
15 Espinosa Idrobo, el diecisiete de abril del año dos mil dos se constituyó
16 la compañía "CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.", inscrita
17 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho
18 de junio del dos mil dos, la compañía tiene su domicilio principal en la
19 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un capital social de
20 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido
21 en cuatrocientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica cada una, con un plazo de duración de cincuenta años.
23 b) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del
24 Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el día (21) veintiuno de
25 enero del (2009) dos mil nueve los cedentes señores cónyuges Diego
26 Ramiro Castillo Coello y Adriana del Carmen Alomía Viver
27 procedieron a ceder y transferir ciento noventa y seis participaciones
28 que poseían en la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.,



1 en favor de la señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, de conformidad
2 al acta de la Junta General Extraordinaria de fecha lunes veinte y cuatro
3 de noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil
4 del Cantón Quito, el día cuatro de febrero del (2009) dos mil nueve. c)
5 Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del Cantón
6 Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, el día (23) veintitrés de abril
7 del dos mil diez, los cedentes señores cónyuges Paola de Lourdes
8 Aldaz Gordillo y Fernando René Alomía Viver procedieron a ceder y
9 transferir doscientas participaciones que poseían en la Compañía
10 CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. en favor del señor Fernando
11 David Jaramillo Cevallos, de conformidad al acta de la Junta General
12 Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de abril del dos mil diez
13 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y seis
14 de mayo del dos mil diez. d) Mediante escritura pública celebrada ante
15 el señor Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Diego Xavier Chiriboga
16 Pazmiño, el día (20) de enero del (2014) dos mil catorce, el cedente
17 Economista Fernando David Jaramillo Cevallos procedió a ceder y
18 transferir cien participaciones que poseía en la Compañía
19 CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., en favor de la señorita Angie
20 Cevallos Cevallos y cien participaciones en favor de la señora María de
21 los Ángeles Cevallos Silva de conformidad al acta de la Junta General
22 Universal de Socios de fecha veintiuno de diciembre del dos mil doce e
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día (13) trece de
24 febrero del mil catorce. e) Según resolución tomada por la Junta
25 General y Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN
26 TAURO CIA. LTDA. de fecha cinco de octubre del dos mil veinte, con
27 el voto unánime de todos los socios, se autorizó a la señora María de los
28 Ángeles Cevallos Silva, en su calidad de Socio de la compañía, a que

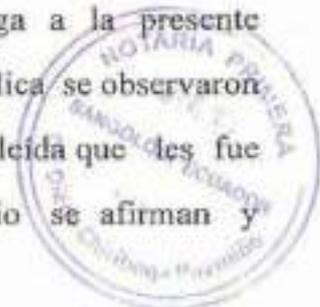
1 proceda a ceder y transferir en favor de la señorita Ingeniera Dessiré
2 Cevallos Cevallos (100) Cien participaciones correspondientes al veinte
3 y cinco por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus
4 participaciones que tiene fincadas en la compañía. TERCERA:
5 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- UNO.-
6 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges María de los Ángeles
7 Cevallos Silva y Luis Eduardo Cevallos Mejía, ceden y transfieren a
8 través de la presente Escritura Pública en favor de la señorita Ingeniera
9 Dessiré Cevallos Cevallos (100) cien participaciones de un dólar de los
10 Estados unidos de América, cada una, que corresponden al (25%) veinte
11 y cinco por ciento del total de participaciones suscritas y pagadas que
12 tienen fincadas en la compañía "CORPORACIÓN TAURO CIA.
13 LTDA., de conformidad al Acta de la Junta General Universal de
14 Socios de fecha cinco de octubre del año dos mil veinte, la misma que
15 se agregará y forma parte integrante de esta Escritura Pública, como
16 documento habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos
17 legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
18 vigente. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes
19 a las participaciones. CUARTA: DECLARACION.- Los Cedentes
20 cónyuges María de los Angeles Cevallos Silva y Luis Eduardo
21 Cevallos Mejía declaran en forma expresa que la presente cesión y
22 transferencia de participaciones, realizada en la forma y distribución
23 indicada en la presente escritura, comprende también la cesión de toda
24 clase de derecho, participaciones, gananciales, frutos, utilidades,
25 compromisos y obligaciones, etc, que pudieran tener en todo tiempo y
26 por cualquier título en la indicada compañía "CORPORACIÓN
27 TAURO CIA. LTDA." a favor de la cesionaria señorita Ingeniera
28 Dessiré Cevallos Cevallos. QUINTA: ACEPTACION. - La cesionaria,

1 deja expresa constancia que acepta en todas y cada una de sus partes la
2 transferencia del total de las (100) cien participaciones, objeto de este
3 contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses y de la forma
4 indicada, es decir, a favor de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos
5 Cevallos las (100) Cien Participaciones. SEXTA: PRECIO Y
6 CUANTIA.- El precio del total de la presente cesión y transferencia de
7 participaciones es de (USD\$ 100,00) cien con 00/100 dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica que corresponden al valor total de las
9 cien participaciones que se ceden y transfieren en el presente
10 instrumento; y, es la cuantía de la presente escritura.- Todos los gastos
11 que ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente
12 escritura, serán de cuenta de la cesionaria. Los cedentes declaran que
13 reciben el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al
14 contado y a su entera satisfacción; a la vez las cesionarias declaran que
15 aceptan esta transferencia de cesión de participaciones por convenir a
16 sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socias con todos
17 sus derechos y obligaciones con la Compañía. SEPTIMA: SOCIOS
18 ACTUALES.- Consecuentemente, los actuales socios de la compañía
19 "CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA". queda estructurado de la
20 siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANGIE CEVALLOS	100	25%
MICHELLE CEVALLOS	100	25%
DESSIRE CEVALLOS	200	50%
TOTAL	400	100%

21 OCTAVA: LIBRO DE PARTICIPACIONES.- Una vez autorizada y
22 debidamente legalizada la presente escritura pública se practicará en el

1 Libro de Participaciones y Socios de "CORPORACION TAURO CIA.
2 LTDA". la inscripción de las transferencias de participaciones
3 constantes en la presente escritura, se anularán los certificados
4 previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de las pre
5 citada cesionaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley. Queda
6 debida y legalmente autorizado el Doctor Manuel Salgado Vallejo, a
7 fin de que proceda con la legalización, marginación e inscripción de la
8 presente escritura pública, así como para que comunique del particular a
9 la Superintendencia de Compañías y en fin realicen todos los actos
10 obligatorios y naturales para plena eficacia, legitimación e incluso
11 actualización de los libros sociales de la empresa. Usted, Señor
12 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la
13 minuta que se encuentra firmada por el Doctor Manuel Salgado Vallejo
14 número de matrícula siete cero cero cinco del Colegio de Abogados de
15 Pichincha.- Los comparecientes declaran que los bienes y valores
16 detallados en este instrumento no provienen, ni serán destinados de o a
17 ninguna actividad ilícita que contravenga la Ley de Prevención,
18 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
19 Financiamiento de Delitos, deslindando al Notario Primero del Cantón
20 Rumiñahui de cualquier responsabilidad en el origen, utilización y
21 declaración de montos de estos bienes y fondos y además por el pago
22 y su forma de pago, señalada en este instrumento.- Los comparecientes
23 me presentan sus respectivos documentos de identidad cuyos números
24 se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento; y
25 cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a la presente
26 escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se observaron
27 todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
28 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y



1 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo, en
2 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de
3 todo lo cual doy fe.-

4 



6 SR. LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA

7 C.C 171045578

8 



10 SRA.- MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA

11 C.C

12 



14 SRTA.-DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

15 C.C 1716181902

16

17

18

19

20

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710455781

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS PIO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MARIA BEATRIZ

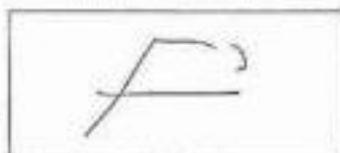
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 204-347-58066



204-347-58066

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709342149

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS CESAR ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA CECILIA MARIA

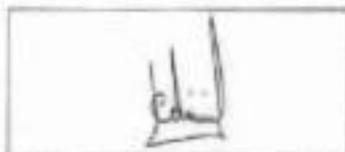
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 204-347-58033



204-347-58033

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

EDUCACIÓN
 BACILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR

IDENTIFICACIÓN
 A38382122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS CESAR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SILVA CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUI
 2018-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-03-22

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y COLEGACIÓN

CIUDADEÑA
 ARTURO Y NOUBIS
 CEVALLOS SILVA
 MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
 RUMINAHUI
 SANGOLLO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADA
LUGAR DE RESIDENCIA
 CEVALLOS MESA

N. 170934214-9

[Fotografía]

ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y CROSS
2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0917 F **0017 - 204** **1709342149**
 APELLADO **CERTIFICADO** **CIUDADEÑA**

CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

1709342149
PROVINCIA RORINHIA
CANTÓN RUMINAHUI
PROCESIÓN
 PARROQUIA SANGOLLO
 2019

[Fotografía]

De: Dña. Constanza Pazmiño Páez, Propietaria del
 Cantón Ruminahui (SANGOLLO) que le otorgamos
 con este acto un Not. de la fecha del
 documento...

07 OCT. 2020

De: Dña. Constanza Pazmiño Páez
 NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN RUMINAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716181902

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE

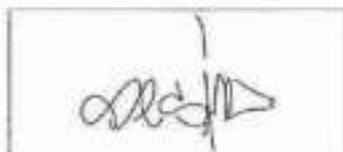


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMINAHUÍ NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUÍ



Nº de certificado: 202-347-58109



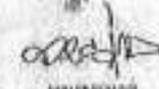
202-347-58109

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E33521222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS HERRERA LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: NUMBAHUÍ, 2018-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 N.º 171618190-2
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº 171618190-2
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS CEVALLOS DESSNE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-06-18
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, SAN BLAS
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMENINO
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y CEDES
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Dominica Chacón P.
 PRESIDENTA DE LA JUI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 F
 0017 - 162
 1716181902

CEVALLOS CEVALLOS DESSNE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: NUMBAHUÍ
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARIKOSUA-SANGOLLO



El Jefe del Cantón Pichincha, Numbahuí, certifica que el documento
 presentado es el original del documento del
 registro civil, emitido por el Jefe del Cantón
 Numbahuí, el día 07 de mayo de 2020.

07 de mayo de 2020

Dr. Diego Chiriboga Paredes
 JOFE DEL CANTÓN NUMBAHUÍ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." REUNIDA EL DÍA DE HOY LUNES 5 DE OCTUBRE DEL 2020

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de octubre del 2020, a las 17H00, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-74 y José Bosmediano, 6to piso, Oficina 6A se reúnen todos los socios, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe, por ser esta Junta General y Universal.- Los socios son:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
Michelle Cevallos Cevallos	100	25%
Dessiré Cevallos Cevallos	100	25%
Angie Cevallos Cevallos	100	25%
María de los Ángeles Cevallos Silva	100	25%
TOTAL	400	100%

Como consecuencia propia de aquello, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se elabora y aprueba, también por unanimidad, la siguiente agenda y orden del día a tratarse y resolver, en la presente sesión:

1. Aprobación de la transferencia del veinte y cinco por ciento (25%) del total de participaciones que la señora María de los Ángeles Cevallos Silva tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., es decir en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos.

Preside la Asamblea Universal la señora María de los Ángeles Cevallos Silva; y, actúa como Secretaria Ad - hoc, la Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos, quienes por unanimidad son ratificados para que desempeñen dichos cargos. Seguidamente la Presidenta, solicita a la Secretaria Ad-hoc, que elabore la lista de los concurrentes, registre el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente respectivo.

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES LIBERADAS	FIRMA
Angie Cevallos Cevallos	100	<i>Angie</i>
Dessiré Cevallos Cevallos	100	<i>Dessiré</i>
Michelle Cevallos Cevallos	100	<i>Michelle</i>
María de los Ángeles Cevallos Silva	100	<i>María</i>



TOTAL	400	
-------	-----	--

Inmediatamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día:

PRIMER PUNTO

Toma la palabra la señora María de los Ángeles Cevallos Silva, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al (25%) veinte y cinco por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., en beneficio de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

La Asamblea Universal, por unanimidad autoriza las cesiones y transferencia de las participaciones en las formas propuestas, autoriza y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de las cesionarias y, en fin realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la Ley para la perfección legal de la cesión de participaciones.

El nuevo cuadro de socios de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS	200	50%
ANGIE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
TOTALES	2000	100%

Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Asamblea Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

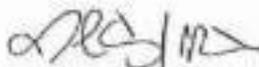
La Presidenta solicita dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto. Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos:

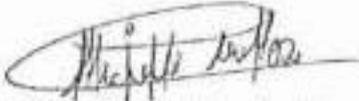
- a) Copia certificada del acta de la presente Asamblea Universal; y
- A las 19H00 se levanta la sesión.

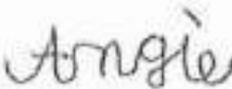
Firman y suscriben,



María de los Angeles Cevallos Silva
PRESIDENTA Y SOCIA


Dessiré Cevallos Cevallos
SECRETARIA AD-HOC Y SOCIA


Michelle Cevallos Cevallos
SOCIA


Angie Cevallos Cevallos
SOCIA





Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del
Cantón Rumiñahui, G.R.H., a las 10:00 horas del día
07 de Septiembre del 2020, en el despacho de su
oficina, en la ciudad de Rumiñahui, cantón Rumiñahui,
provincia Chimborazo, Ecuador, otorgó a las señoras
En presencia de las señoras: _____ y _____,
Bueno, etc.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, otorgada por los señores **LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA** y **MARÍA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA**, a favor del señor **DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS**, celebrada el siete de octubre del dos mil veinte, ante el Doctor **DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO**, Notario Primero del cantón Rumiñahui, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, celebrada el diecisiete de abril del dos mil dos, ante el Doctor **RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a catorce de octubre del dos mil veinte. -



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000114981



20201701011001287

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701011001287

MATRIZ	
FECHA:	14 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUAYASAMIN GUALOTUÑA EDUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722076427
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705901P02127

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701011001287

MATRIZ	
FECHA:	14 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUAYASAMIN GUALOTUÑA EDUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722076427
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705901P02127


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



